

## Memoria de Alcaldía Presupuesto 2018

El presupuesto municipal es uno de los **documentos** con mayor **fuerza política** que se presenta al Pleno municipal. Este documento debe ser fiel a las estrategias, **políticas y convicciones** asumidas por los equipos de gobierno que los elaboran, y al mismo tiempo fiel a la **realidad** que se vive en cada municipio y a su situación económica y financiera.

En este sentido, el presupuesto que presentamos para la consideración del Pleno es la concreción en términos económicos del **modelo de municipio** que planteamos, con las **limitaciones** que la **normativa, la situación real** del municipio y la importante **reforma fiscal** aprobada nos determinan.

**No se trata solo de un presupuesto aislado**, sino de una pieza indispensable dentro de la estrategia de **legislatura** para la **transformación profunda** del municipio, tal y cómo nos comprometimos al asumir el gobierno municipal.

### Proceso de elaboración del presupuesto

La elaboración de este presupuesto, a diferencia del presupuesto 2016 **no** ha seguido el principio de “**presupuesto cero**”. Es decir, en este caso si partimos de presupuestos, que respondían a una estructura, objetivos y metodología a nuestro juicio adecuadas.

Este presupuesto es fruto de la **participación ciudadana**. Todas las estrategias definidas por el equipo de gobierno provienen de numerosas reuniones y asambleas públicas vecinales para la elaboración de nuestro programa de gobierno, así como de muchas reuniones de consejos Sectoriales Municipales, órganos que permiten la participación directa de los vecinos. Así mismo, recogen el resultado de los presupuestos participativos, incluyendo con nombres y apellidos los proyectos seleccionados en la Pregunta Ciudadana del pasado mes de junio.

Este proceso implica **mucho más trabajo y esfuerzo** que el sistema ordinario de elaboración directa por parte del Gobierno. No obstante, trabajar así supone disponer de una **visión estratégica mucho más sensata y eficaz**, al incluir el criterio aportado por muchos vecinos y expertos.

Además en esta ocasión si hemos conseguido disponer de **meses suficientes** de elaboración con el documento a disposición de los **grupos políticos**, de tal forma que éstos han podido trasladar, y así lo han hecho, diferentes ideas, propuestas y planteamientos que han **mejorado sustancialmente** estos presupuestos. Además muchas de las **grandes propuestas y cifras** incluidas son fruto de medidas aprobadas con **amplia mayoría** de los grupos políticos (estrategia de inversión en infraestructura de agua, reforma fiscal, etc.)

### Formato y utilidad del presupuesto

El presupuesto presentado se integra por **todos los documentos establecidos** por la normativa y se clasifica de acuerdo con los criterios de la Ley.

La peculiaridad de este presupuesto, al igual que el anterior y con un **grado aún mayor de detalle**, radica en el establecimiento de partidas muy individualizadas, que permiten determinar

claramente los objetivos a alcanzar y comprobar el grado de ejecución de los mismos. Así mismo, permite llevar a cabo una gestión más ordenada y eficaz de los recursos públicos.

El presupuesto ha pasado a ser un **instrumento de gestión profesional y de control político** de la acción de gobierno, permitiendo a los concejales y a los vecinos comprobar hasta el último extremo de la gestión municipal, y alcanzando el mayor nivel de **transparencia** posible.

Además, este documento ha estado en permanente disposición de los grupos políticos durante sus meses de elaboración a través de la aplicación de contabilidad municipal.

### Grandes novedades del presupuesto 2018

El presente presupuesto presenta importantes cambios respecto a los presupuestos de ejercicios anteriores.

Los principales cambios que se observan del lado de los ingresos son fruto de la **reforma fiscal** aprobada: las medidas de fuerte reducción de impuestos, especialmente del IBI suponen una importante minoración de ingresos, fruto del gran ahorro que se va a producir para todos los vecinos la minoración en impuestos a pagar.

Sirva como ejemplo señalar que la reforma del **IBI** va a suponer una minoración de ingresos de **1,5 millones** de euros entre los años 2018 y 2019.

Además, se reflejan profundos **cambios** producidos en la **gestión municipal**, especialmente con los importantes cambios de servicios municipales que se han producido y que se preveen producir.

Todos estos servicios municipales han sufrido o sufrirán una modificación muy profunda en su situación pasando a tener un impacto directo en los presupuestos municipales: **basuras, limpieza de calles, jardinería, desbroces, escuela infantil, etc.**

A todos estos cambios en el modelo de gestión se une la consolidación de los **presupuestos participativos**, que permiten reflejar en el presupuesto municipal las prioridades establecidas por los vecinos en los proyectos que han obtenido mayor apoyo vecinal.

Por otro lado, una profunda y fundamental diferencia en relación con presupuestos de otras legislaturas es que se trata de un **presupuesto absolutamente inversor**, con cerca de un millón de euros destinados a inversiones. Para consolidar la puesta en marcha de estrategias es necesario que se afronten con fuerza procesos de inversión que fijen proyectos e iniciativas.

Los datos que reflejan las diferencias en inversión con financiación municipal entre los últimos años son los siguientes:

- Inversiones 2015: 19.000
- Inversiones 2016: 118.000
- Inversiones 2017: 1.187.707

- Inversiones 2018: 1.007.606,33

Desde el año 2015 se han llevado a cabo profundos procesos de **cambio en la contratación** pública del ayuntamiento (material de oficina, material de obra, servicios de telefonía, servicios de impresión, consumos de energía, luz, astillas, combustibles, etc.). Estos cambios han tenido una consecuencia clarísima: un **fuerte ahorro en los gastos corrientes** del ayuntamiento.

Gracias a esto la evolución de las decisiones presupuestarias se dirige con claridad a la minoración del peso del gasto corriente para aumentar el peso de la inversión, aumentando el valor patrimonial del municipio y mejorando las infraestructuras que tanto lo necesitan.

La evolución del peso de los gastos corrientes derivados de contratación (capítulo 2), fruto de las políticas de contratación pública ha sido la siguiente:

- Gasto corriente 2016: 3.750.385: 53,2% del total del presupuesto
- Gasto corriente 2017: 3.351.242: 43,5% del total del presupuesto
- Gasto corriente 2018: 3.694.713,64: 45,8% del total de los presupuestos

#### Prioridades y objetivos en materia de inversión y gastos

El presupuesto refleja las **estrategias y políticas** a llevar a cabo por parte del ayuntamiento. Muchas de ellas son políticas y estrategias **plurianuales**, por lo que los importes del presupuesto de 2018 son una parte indivisible de la estrategia completa, ya comenzada en los años anteriores y con un desarrollo futuro imprescindible.

Las partidas presupuestarias que se han definido en el documento se basan en unos principios de **rigurosidad, sobriedad y competitividad**. Se pretende gastar lo necesario de una forma rigurosa y controlada para no gastar más de lo que se ingresa. En este sentido, la gran mayoría de los contratos se realizan y se realizarán por concurso competitivo aunque la ley no lo exige, lo cual nos ha permitido en los últimos 2 años y medio reducir de una forma muy significativa los costes de muchos suministros, obras y servicios que se prestan al municipio.

Líneas estratégicas de actuación política para el próximo año:

- **Deuda pública:** La importante reducción de la deuda bancaria municipal, que se ha reducido de dos millones y medio a menos de un millón en dos años gracias a decisiones del pleno municipal, supone una importante minoración de las partidas destinadas a amortización de deuda y a pago de intereses para 2018. Estas decisiones de amortización anticipada de deuda están ahorrando muchos miles de euros en intereses financieros a los vecinos. El importe destinado al **pago de intereses** se reduce en dos años **de 176.440 euros a sólo 8.396 euros**, permitiendo disponer de esas cantidades para otras inversiones.
- **Política de policía administrativa y seguridad:** Presenta como novedades principales la **contratación de dos cabos de policía y de tres nuevos agentes**, lo que permitirá disponer de un cuadrante más amplio y mejorar la presencia y disposición policial.

- **Protección civil:** Continúa la clara consolidación del servicio, con creciente éxito en su actividad.
- **Obras, infraestructuras y urbanizaciones:** Esta partida presenta un nuevo impulso en la **estrategia global de renovación de infraestructuras**. Esta partida incluye todas las mejoras de actuaciones puntuales del municipio y la ejecución de todas las obras de los procesos de **recepción de urbanizaciones**. Esta partida ha sufrido una importante evolución en los datos de financiación municipal en los últimos años:
  - 2015: 448.695 euros
  - 2016: 899.567 euros
  - 2017: 812.596 euros
  - 2018: 1.196.006 euros
- **Abastecimiento de agua.** Este presupuesto incluye las grandes **obras de infraestructura** en materia de agua. Destaca completamente la construcción de la **nueva estación de depuración de la presa**, que permitirá actualizar el arcaico sistema que tenemos mejorando la calidad, la seguridad y la capacidad de suministro de agua con recursos propios. Se pretende que esta medida permita consolidar el **suministro propio de agua durante todo el año**. Este objetivo exige una inversión presupuestaria intensa en la mejora de la red y mantenimiento de instalaciones bastante abandonadas en las últimas décadas. Se trata de una inversión de alta rentabilidad social y económica para todos los vecinos. El importe total destinado a agua en los **últimos años** ha sido:
  - 2014: 100.000 euros destinados exclusivamente a consumo de agua. 0 euros de inversión en red de agua
  - 2015: 115.000 euros destinados exclusivamente a consumo de agua. 0 euros de inversión en red de agua.
  - 2016: 252.000 euros, con más de 150.000 euros destinados a inversión y mejoras de las instalaciones.
  - 2017: 327.000 euros, con una amplia mayoría para mejoras e inversiones.
  - 2018: 315.000 euros más los 800.000 del PIR para renovación de la ETAP.

A todos estos importes se suman los costes de personal adscrito a estos servicios.
- **Limpieza viaria y recogida de residuos:** Se recoge el presupuesto del **nuevo contrato** de limpieza y recogida de residuos. Se trata de uno de los principales retos para el próximo año: poner en marcha todo el nuevo sistema con importantes cambios y con una importante reducción del gasto, gracias a la mayor eficiencia del servicio y la utilización de sistemas de **Smart city** que reducirán los costes de la empresa.
- **Los parques y jardines son una prioridad municipal.** Se recoge un cambio muy importante en estos presupuestos. Un **nuevo modelo** de gestión de los jardines y de los desbroces, con una importante mejora de sus funciones y de ampliación del presupuesto destinado a estas funciones, que pasará de un gasto estable de aproximadamente **100.000 euros a más de 150.000 euros**.
- **Protección y asistencia social.** El ayuntamiento, **no teniendo competencias** propias en esta materia, se compromete a proteger a sus ciudadanos. Estas actuaciones han tenido un cambio profundo en su forma y contenido respecto a la legislatura anterior. Más allá del contenido clásico de las transferencias a mancomunidades, que hacen un excelente trabajo, se consolida el sistema de protección de las **familias numerosas**, para garantizar el acceso de sus miembros al deporte y a la cultura en Soto, protegiéndoles con más

intensidad según sus necesidades económicas, y no únicamente en función del número de miembros de la familia. Además, todas las actividades municipales cuentan con **becas** y protección para cualquier vecino con necesidades económicas, lo cual se ve reflejado principalmente en los presupuestos de deportes y cultura.

- **Empleo:** No siendo propias las competencias de empleo, se han puesto en marcha para 2017 y también se pondrán para 2018 los **planes regionales de empleo**, con la contratación de vecinos que ayudan con su trabajo a mejorar el beneficio.
- **Educación:** Supone una prioridad absoluta para este Gobierno local y para los propios vecinos, tal y como lo han expresado en los presupuestos participativos de forma reiterada. Sin perjuicio de la alta intensidad inversora y de mejoras llevadas a cabo en el año 2016 y 2017 con cientos de miles de euros por encima de lo que se destinaba en la legislatura anterior. En este apartado se presenta una importante novedad que consiste en el cambio de modelo de gestión de la **escuela infantil** para mejorar su servicio y la cobertura del mismo, flexibilizando las condiciones de su uso. Una vez finalizado el contrato actual en el mes de junio se plantea llevar a cabo un cambio de modelo que permita dar mayor flexibilidad a la escuela facilitando el acceso para muchos padres que hoy no pueden acceder a este servicio por razones económicas o por horarios.
- **Cultura y biblioteca:** La principal característica en esta materia es que se continúa con el **gran desarrollo de actividades y espectáculos** que se están consiguiendo sin necesidades elevadas de presupuesto. Esta partida detalla de forma individualizada cada actuación a realizar durante 2018. Concretamente cabe destacar el programa de **inglés** para empadronados en edad escolar y el programa de **robótica y programación** para alumnos de quinto y sexto de primaria. Además destaca con fuerza la puesta en marcha **del Centro de Artes y Turismo** con su programación prevista para 2018.
- **Juventud:** Continúa la apuesta por una de las estrellas de la programación estratégica del gobierno, que es la promoción de cultura, deporte y ocio saludable para los jóvenes de Soto. El presupuesto incluye la apertura de la Casa de la Juventud, la apertura de las pistas deportivas del Rosario, y la apertura del **refugio**, cuya gestión ya está puesta en marcha hace algunos meses con un éxito claro de participación y actividades.
- **Fiestas populares:** Se establece con total transparencia detallando los importes **individualizados** de cada una de las fiestas a organizar en 2018.
- **Deporte:** Esta partida refleja la actividad clásica de actividades deportivas y a esto añade la **gestión directa de la piscina cubierta** municipal desde el verano de 2016. Este cambio supone la incorporación de la piscina cubierta al presupuesto municipal, al haber accedido a la gestión directa de la misma. Además, esta partida global refleja el carácter prioritario del deporte, como elemento fundamental de convivencia social y salud. Esta partida consolida la importante subida en las subvenciones deportivas, al aplicarse la subvención a familias numerosas y una **subida de un 10% de las subvenciones a clubes deportivos, respecto a las que había en el año 2015.**
- **Energía:** La partida de energía presenta un total de 275.000 euros, incluyendo el mantenimiento de las calderas de la piscina cubierta. Este dato resulta llamativo frente a los 310.000 euros de 2016 y a los 385.000 euros de 2015. Es decir, se **reduce el gasto** que pagan los vecinos en energía **un 30% respecto a 2015.** Este importante ahorro es debido a dos factores: la renegociación de contratos de suministro y la aplicación de importantes medidas de ahorro energético. El ayuntamiento ahorrará más de 110.000

euros y un elevado número de emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera gracias a las medidas que se han adoptado para el año próximo. Es particularmente preocupante el análisis de la evolución del gasto en **astillas** que alimentan la caldera de la piscina cubierta. Este gasto ha pasado de **120.000 euros** al año hasta 2016 a un gasto de **50.000 euros al año**.

- **Turismo:** Se consolida la nueva partida económica destinada a promocionar el turismo en Soto del Real. Dentro de los objetivos estratégicos municipales se encuentra el desarrollo de un **plan turístico** de dinamización económica y del empleo en Soto del Real.
- **Sociedad de la información:** El gobierno se ha propuesto modernizar la administración municipal, para mejorar la eficacia en la gestión y la atención y tramitación de asuntos por parte de los vecinos. Se propone destinar **144.000 euros** a este fin, frente a los 126.000 de 2017, los 98.000 que se destinaron en 2016 y a los **61.900 de 2015**. Incluye partidas como actualización de licencias de uso de aplicaciones y programas, adquisición de equipos y mejora de la red.
- **Formación:** dentro del objetivo de modernización de la administración se encuentra la mejora formativa del personal. Se propone mantener la partida única e independiente para este fin, como asunción del compromiso claro en esta materia y garantizando que se continúa con el intenso plan de formación de todos los trabajadores y concejales.
- **Transporte:** Continúa en funcionamiento el servicio de transporte puerta a puerta **“Soto+Cerca”** que tan buenos resultados está dando.
- **Órganos de gobierno:** esta partida consolida el descenso radical aplicado el pasado ejercicio debido a la **reducción a la mitad** del coste en sueldos y salarios de los políticos municipales. Esta medida, adoptada a comienzos de esta legislatura, nos permite utilizar todos estos fondos para otras tareas prioritarias del plan estratégico municipal.
- **Participación ciudadana:** Soto del Real ha consolidado los **presupuestos participativos** municipales. De acuerdo con el compromiso de los grupos políticos, y con el objetivo estratégico de participación total de los vecinos, se destinan a los proyectos votados por los vecinos una serie de partidas por un importe total próximo a **160.000 euros**, que se unen a los 120.000 euros de fiestas, para la elaboración y adopción de propuestas participativas por parte de la comisión municipal de fiestas. Han sido directamente los vecinos quienes han decidido el destino de estas partidas.
- **Política económica y fiscal:** Esta partida consolida el descenso provocado por la municipalización del **servicio de recaudación ejecutiva**, que ha pasado a gestionarse directamente por el ayuntamiento. Este cambio supondrá un ahorro de aproximadamente 80.000 euros para todos los vecinos, respecto al gasto que teníamos en 2015.
- **Alumbrado público:** Esta partida recoge el importe correspondiente a la concesión que tiene el ayuntamiento con la empresa encargada de este servicio.
- **Administración general:** se consolida la reorganización de partidas llevada a cabo en el presupuesto de 2016, para permitir una gestión más controlada y transparente, que ya ha dado importantes frutos en organización y ahorro en este ejercicio.

Estas son las líneas generales de políticas de inversión que se proponen al pleno de la corporación.

## Ingresos municipales

Por otro lado, en materia de ingresos, cabe destacar como propuestas políticas lo siguiente:

1. La previsión general de ingresos se ha llevado a cabo por parte de los servicios de intervención aplicando el criterio de prudencia de una forma rigurosa.
2. Destaca la consolidación del aumento en ingresos por tarifa de **agua**, gracias a conseguir una **mayor disponibilidad de uso de recursos municipales** (mayor duración del suministro de agua de nuestra presa reduciendo en un 35% la dependencia del Canal en 2016 y en 2017), todo ello gracias a la mejora en la infraestructura municipal y pese al mal año hídrico sufrido en 2017. Cabe señalar que la aplicación de medidas fiscales de incentivo del ahorro de agua, como es la reducción de tarifas para tramos bajos y medios de consumo y el establecimiento de un tramo de consumos desproporcionados, pueden suponer incluso un nuevo aumento de los ingresos municipales con menor coste para los vecinos, al aumentar aún más el suministro de recursos municipales. En todo caso estas previsiones están sometidas a numerosas variables difíciles de asegurar.
3. Destaca la **fuerte minoración en el IBI 2018 en 537.554 euros** respecto del importe de los ingresos por IBI que se producirían de no haberse aprobado la reducción del tipo impositivo. Entra en vigor la reducción del IBI del 0,57% aplicado desde 1992 hasta el 0,46 que se aplicará en 2018.
4. Se consolida la **subida de ingresos de las plusvalías** debido a razones de índole económica principalmente, como la reactivación del mercado inmobiliario, y también a otras como la revisión catastral realizada en 2012. No obstante la aprobación este año de la bajada de dicho impuesto minorará en parte la carga impositiva que soportan los vecinos.
5. Señalamos que se recoge un importe de 0 euros en enajenaciones de inversiones reales, es decir que no está prevista la venta de ningún inmueble ni parcela municipal. No obstante se ha producido el embargo de la parcela de “los frontones de Sotosierra”, pudiendo procederse a su venta en 2018.
6. El importe de **ingresos por endeudamiento es de 0 euros**. Es decir, proponemos no asumir ningún préstamo bancario más durante el año 2018.
7. Por último señalar el **crecimiento de ingresos patrimoniales por arrendamiento** de inmuebles urbanos, gracias a la actividad generada por el edificio de **Matesanz** durante el año completo.
8. Se incluyen los ingresos por precios públicos de la piscina cubierta municipal, aplicando un claro criterio de prudencia al haber incluido el importe total de precios públicos deportivos.
9. Se incluyen **nuevos ingresos** gracias a cambios de gestión: **cobro de la luz a las contratas** de instalaciones deportivas, ingresos de precios públicos del sistema de transporte urbano **Soto+Cerca**, etc.

En definitiva, se trata de unos presupuestos que pretenden resultar de utilidad a los objetivos estratégicos que proponemos que tenga el ayuntamiento: transparencia total, participación, mejora de los servicios públicos y modernización de la administración y de las infraestructuras.

En Soto del Real a 8 de noviembre de 2017

El Alcalde

Juan Lobato